

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/30048, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Luna, número 32, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/23327, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle María Teresa, número 18, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/23760, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Huesca, número 6, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/23752, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Padre Oltra, número 27, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/22332, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Comandante Fontanes, número 39 B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/22464, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Urgel, número 20, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/32192, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Francisco Álvarez, número 56, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19724, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Diciembre, número 30 D, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/31515, por no haber presentado el acta de inspección

técnica de edificios del inmueble sito en la calle Tenerife, número 17, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/01552, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Roma, número 14, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21304, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Avelino Fernández de la Poza, número 13, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21452, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Lesaca, número 109, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21394, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Nápoles, número 52, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2013/22868, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Saturnino Tejera, número 3, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de segunda multa coercitiva con número de expediente 711/2014/13617, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Acuario, número 14, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21450, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Pírita, número 47, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21445, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Petróleo, número 23, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21000, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Padre Rubio, número 23, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/22436, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Tordo, número 29, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21386, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Umbría, número 9, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21457, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Peña Gorbea, número 17, con

vuelta a la calle Puerto de Alcolea, números 4 y 8, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21323, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Cooperativa Eléctrica, número 2, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21369, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Julián Rabanedo, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21379, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Nestares, número 10, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21352, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Peironcely, número 23, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de tercera multa coercitiva con número de expediente 711/2012/26712, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Lezama, número 5 A, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/11875, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en el paseo de Extremadura, número 543, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21124, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Lezama, número 3 B, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19755, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Junio, número 29, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21191, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Antonio Reig, número 2, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/20999, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Los Guindos, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21201, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Isidro Domípablo, número 13, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/21083, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Arturo Soria, número 224, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/20559, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Voluntarios Catalanes, número 27 B y C, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19758, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Noviembre, número 29, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19918, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Marina Usera, número 24, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19787, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida de la Victoria, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva con número de expediente 711/2014/19826, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle de las Tintas, número 3, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a primera multa coercitiva podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Ribera del Sena, número 21.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 13 de enero de 2015.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/93/15)

